



# Contra **#Iniciativa** el nepotismo

FOTO: CUARTOSCURO

## Buscan establecer la prohibición de que ningún familiar de primer grado pueda postularse a algún cargo de elección

POR YVONNE REYES

**L**a diputada federal del Partido Revolucionario Institucional, Cynthia López Castro, anunció que en la sesión de este martes presentará la "Ley AntiNepo", a través de la cual busca erradicar el nepotismo en cargos de elección popular.

Tras el registro de Mariana Rodríguez, esposa del gobernador de Nuevo León, Samuel García, como candidata a la presidencia municipal de Monterrey, la legisladora priista informó que impulsará esta iniciativa de reforma a la Constitución para que quede establecida la prohibición que ningún familiar de primer grado pueda postularse a algún cargo de elección.

### 'Sexenio del nepotismo'

"Si el presidente ve bien a Mariana Rodríguez es porque

**Si el presidente ve bien a Mariana Rodríguez es porque este fue el sexenio del nepotismo, de los familiares y de las ternas de consejeros y ministros hermanas de servidores públicos"**

**Cynthia López Castro**  
Diputada federal

este fue el sexenio del nepotismo, de los familiares y de las ternas de consejeros y ministros hermanas de servidores públicos. Contrario a lo que

pensaríamos, o lo que prometió Morena en este sexenio se han visto más muestras de nepotismo en el gobierno que en sexenios anteriores", aseguró la diputada.

"Ya quisiera ver cómo se hubieran puesto si un gobernador priista mandaba a su esposa de alcaldesa. Pero su incongruencia y doble moral ha sido la característica de este gobierno".

López Castro precisó que en su iniciativa propondrá que se reformen tres artículos de la Carta Magna; el 59, el 115 y el 124.

Se reformarían tres artículos para el no nepotismo en cargos de elección popular. Establecer que ningún familiar en primer grado, es decir padres e hijos así como cónyuges no podrán ser postulados a un cargo de elección popular por la demarcación en la que el familiar se encuentre desempeñando un mandato constitucional sino hasta tres años después de haber concluido.

"Si los juniors, las esposas o los padres quieren ejercer un cargo y nepotismo, tendrán que esperar tres años", puntualizó la legisladora del PRI.